



PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

N° 10581 /2026-SLyT

Rawson (Chubut).

VISTO:

El Inodi N° 1466516 y;

CONSIDERANDO:

Que en atención a lo requerido por el titular de la Oficina de Gestión Unificada del Fuero de Familia -Dr. Javier Oscar Manse- respecto a la suspensión de las actividades de los Juzgados que se encuentran ubicados en el edificio de la calle Paraguay en la ciudad de Trelew, con la respectiva suspensión de términos;

Que funda su requerimiento en la rotura de las calderas que abastece el circuito de calefacción del referido edificio (Pase 0 del Inodi mencionado en el Visto);

Que, consultado el titular de la Secretaría de Infraestructura Judicial, informa que el desperfecto de la caldera en cuestión se debe a la rotura de la plaqueta que la controla; que la pieza a reemplazar ya fue solicitada a Buenos Aires, y que se espera su llegada para el día de hoy. También señaló que, en caso de que no arribe en el día de la fecha, se instalará una plaqueta provisora, por lo que se espera que el día de mañana la caldera quede en funcionamiento (Pase 3);

Que, dado que la circunstancia antes descripta, afecta el normal desarrollo de las actividades que se desarrollan en el edificio mencionado, se estima conveniente disponer la suspensión de las actividades para todo el personal que se desempeña en las



CVS: M78V1YN28
<https://validar.juschubut.gov.ar/>
Poder Judicial del Chubut
Firmado digitalmente

dependencias que se encuentran ubicadas en el edificio de la calle Paraguay N° 89 en la ciudad de Trelew, para los días 18 y 19 de mayo del corriente, como así también la suspensión de los términos legales y judiciales, sin perjuicio de las guardias pasivas que se dispongan y de la validez de los actos cumplidos;

POR ELLO, la Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 20, inc. e), de la Ley V N° 174, y en función de lo establecido en el Acuerdo Extraordinario N° 3555/06;

RESUELVE

Artículo 1°. Disponer la suspensión de actividades para todo el personal que se desempeña en las dependencias que se encuentran ubicadas en el edificio de la calle Paraguay N°89 en la ciudad de Trelew, para los días 18 y 19 de mayo del corriente, como así también la suspensión de los términos legales y judiciales, sin perjuicio de las guardias pasivas que se dispongan y de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2°. Regístrese y comuníquese.



CVS: M78V1YN28
<https://validar.juschubut.gov.ar/>
Poder Judicial del Chubut
Firmado digitalmente



Firmado digitalmente el 18/05/2026 13:37
por
GIACOMONE Andres



Firmado digitalmente el 19/05/2026 09:53
por
RAIDAN Javier Gaston